



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE MEDICINA

Historias Académicas de Estudiantes

KEM N° 003 de 2011

PARA: Estudiantes de todos los programas de posgrado de la Facultad de Medicina.

FECHA: Enero 20 de 2011

Respetados Estudiantes:

Atentamente me permito informar que:

1. Las personas que se encuentren tramitando un crédito con el ICETEX (renovar o iniciar el trámite) o con otra entidad financiera y/o de apoyo económico deben iniciar su trámite antes del vencimiento del pago oportuno de los derechos administrativos es decir enero 24 de 2011. **IMPORTANTE: si antes de la fecha descrita usted no ha iniciado su trámite con el ICETEX, o con la respectiva entidad financiera o de apoyo económico y adicionalmente si no lo ha reportado a la Oficina de Kardex de Estudiantes, deberá pagar su primer recibo por derechos administrativos so pena de asumir el valor extemporáneo del mismo.**
2. Si requiere el valor total de la matrícula, debe acercarse a la ventanilla de la oficina de Kardex de Estudiantes – Facultad de Medicina, Oficina 211, en donde se estarán tramitando las respectivas certificaciones del valor pagado para el primer semestre de 2011
3. Tenga en cuenta que si su crédito no es aprobado, usted tendrá plazo para el pago oportuno de su recibo de matrícula **hasta el día 08 de abril de 2011**, fecha después de la cual el estudiante debe asumir el valor extemporáneo del pago de su matrícula.
4. El proceso para crédito ICETEX para estudiantes de posgrado, se realizará y centralizará a través de la Dirección de Bienestar de la Sede Unidad Camilo Torres Bloque B-7 Of. 301 304 ext. 10654 10657, con la señora Angela María Cortés.
5. El plazo máximo para pago de **recibo único** a estudiantes con crédito **aprobado** del ICETEX u otras entidades de financiación es abril 08 de 2011; sin embargo tenga en cuenta que si la entidad realiza el giro antes de la fecha mencionada, el estudiante cuenta con 10 días hábiles para el pago con valor oportuno de su matrícula, tiempo después del cual asumirá el pago extemporáneo.

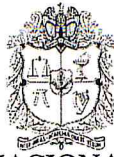
Por los motivos anteriormente expuestos **es fundamental que la realización de su trámite ante las entidades otorgantes del crédito, sea oportuna y acorde a los plazos de pago establecidos por ésta Facultad, todo lo anterior con el objetivo de no incurrir en pagos extemporáneos.**

200 COLOMBIA
AÑOS DE IDENTIDAD •1810-2010•

Carrera 30 Calle 45 EDIFICIO 471 2º. Piso Oficina 211
Teléfono 3165251- 3165000 Ext.: 15176
/ Bogotá, Colombia, Sur América

ciencia y tecnología para el país

V. Valera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE MEDICINA

Historias Académicas de Estudiantes

KEM N° 003 de 2011, Hoja 2

FECHAS CLAVES PARA RECORDAR:

Plazo máximo para pago oportuno derechos administrativos:	Enero 24 de 2011
Plazo máximo para pago oportuno derechos Académicos:	Abril 08 de 2011
Plazo máximo para pago oportuno ICETEX y/o Entidades Financieras o de apoyo económico	Abril 08 de 2011

Cordialmente


KARIM ALVIS GÓMEZ
Secretaria de Facultad

Martha H.

200 COLOMBIA
AÑOS DE IDENTIDAD 1810-2010